



## **Código de conducta**

## Mensaje del Director General

Como parte del sector de transporte de carga, nos enfrentamos con un ambiente de negocios difícil, cambiante y competitivo, estamos convencidos de que la ética y las prácticas de negocio justas y honradas nos conducirán al éxito como empresa. Hemos diseñado un Código de Conducta que reúne los elementos necesarios y normativas que deben ser cumplidas en el día a día y que fundamenta nuestra imagen como una empresa confiable y responsable.

Reconocemos la importancia de la responsabilidad social como socios y empleados en general y entre todos tenemos el compromiso de guardar los valores y la imagen de la empresa.

El presente Código de conducta tiene como objetivo proporcionar las normas y principios que deberán observarse en la empresa y de esta manera conducirnos correctamente y a resolver situaciones de riesgo dentro del marco de valores éticos que nos obliga como empleados de Rhino Express.

Invitamos a todos a hacer uso de estos principios y de la filosofía de la empresa en la ejecución de sus actividades para lograr la excelencia y transparencia que nos lleve al éxito.

Atentamente

**Sr. Raúl O. Hinojosa**  
Director General

## **Nuestra filosofía**

### **Misión**

Llevar a cabo el transporte seguro y a tiempo de las diferentes mercancías que los clientes han confiado a Rhino Express.

### **Visión**

Ser una empresa líder en el ramo de la transporte de carga regular y de mercancías con exceso de peso y dimensiones, con un constante crecimiento, la responsabilidad del desarrollo de los empleados y lograr permanentemente la rentabilidad de la empresa.

### **Política de calidad**

Colaborar en la cadena logística del comercio internacional al cumplir con cada uno de los requerimientos del cliente y rebasar sus expectativas, a través de la mejora continua de sus procesos, aplicando los estándares internacionales de calidad y seguridad necesarios.

## **Nuestros Valores**

### **Integridad**

La integridad en nuestros compromisos es la fortaleza de espíritu que nos hace permanecer fieles a nuestros principios.

### **Lealtad**

Somos fieles a los compromisos asumidos con nuestros Socios comerciales, proveedores y miembros de la organización.

### **Honradez**

Nuestra atención es llevada a cabo con información veraz, oportuna y precisa con nuestros Socios comerciales y con nuestro personal.

### **Actitud de servicio**

Tenemos la disposición de ayudar oportunamente a nuestros Socios comerciales mediante la actitud de servicio.

### **Calidad**

Trabajamos en cada servicio en el cumplimiento de los requerimientos y expectativas de los Socios comerciales y en nuestro personal.

### **Puntualidad**

Asumimos el compromiso de cumplir con las citas acordados, respetando los tiempos de nuestros Socios comerciales.

### **Responsabilidad**

Tenemos la voluntad de reconocer nuestras obligaciones y el cumplimiento de nuestros compromisos.

### **Respeto**

Valoramos a los demás, acatamos su autoridad y consideramos su dignidad. No toleramos la mentira y rechazamos la calumnia y el engaño.

## **Principios éticos bajo los cuales se normarán las actividades de Rhino Express**

### **De los recursos.**

Los socios, ejecutivos, empleados y operadores de la empresa, deberán utilizar los recursos económicos y materiales de la empresa de manera responsable y sin la obtención de beneficios personales con su uso. Las instalaciones, equipo, unidades, servicios y recursos económicos están dispuestos para el desarrollo y ejecución de los negocios de la empresa.

El uso de los recursos, propiedad intelectual, tiempo o instalaciones de la compañía, incluyendo el equipo de oficina, copiadora, medios de comunicación y equipo de transporte de la empresa deberá utilizarse en forma eficiente, adecuada y responsable.

Los socios, ejecutivos, empleados y operadores están obligados a verificar que todas las operaciones que se generen, sean registradas de acuerdo a las normas o políticas contables establecidas y por ningún motivo deberán realizar o autorizar registros de entradas falsas o engañosas.

### **Conflicto de intereses.**

Los socios, ejecutivos, empleados y operadores deberán conducirse de manera honesta y responsable en el quehacer de sus actividades y no podrán anteponer su interés personal, profesional o financiero ante el interés de la empresa.

No podrán aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier cosa de valor de cualquier persona o empresa que tiene o busca hacer negocio con la empresa, con excepción de los regalos no monetarios usados generalmente con fines de promoción por el donante.

Ningún empleado buscará o aceptará un préstamo de cualquier persona o entidad que tiene negocio o busca tener negocios con la empresa, excepto de las instituciones financieras reconocidas, con las condiciones en tasas de interés normales para los prestatarios individuales que prevalecen a la hora de solicitar un préstamo.

### **Información privilegiada.**

Si un empleado considera que el acceso a la información confidencial por un tercero necesita un requerimiento o convenio legal, él lo consultará con la Dirección General para ser canalizado a las instancias correspondientes para la determinación del acceso. La información confidencial o propietaria incluye, entre otras cosas, cualquier información no pública referente a la Empresa, sus negocios, funcionamiento financiero, planes estratégicos, proyectos, resultados o perspectivas, y cualquier información no pública proporcionada por terceros con la expectativa que la información será mantenida confidencial y utilizada solamente para el propósito del negocio para el cual fue proporcionada. La obligación de salvaguardar la información confidencial continúa después de que el empleado salga de la empresa.

Está prohibido utilizar información privilegiada de la empresa para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público en general.

Queda prohibido distorsionar los registros y/o la información contable o bien, falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos o para obtener algún beneficio personal. La información que se debe proporcionar a auditores, tanto internos como externos, deberá ser fidedigna y bajo ninguna circunstancia se tratará de influir, manipular o ejercer cualquier tipo de coerción que impida a los mencionados llevar a cabo sus funciones.

### **No discriminación y acoso.**

Estamos comprometidos a dar oportunidades iguales en cuanto a relaciones laborales y a tratar sin prejuicios a todas las personas, basándonos en sus evaluaciones laborales y sin tomar en cuenta su raza, color, sexo, edad, nacionalidad, religión, credo, preferencia sexual, estado civil o discapacidad.

Todo tratamiento discriminatorio a empleados, proveedores o Socios comerciales que violen los valores

éticos, será penalizado con las medidas disciplinarias apropiadas.

Una de las conductas nocivas que va en contra de los valores de la empresa es el acoso sexual; esta conducta se pretende evitar con medidas preventivas apropiadas y medios de disuasión poderosos para que desalienten estos comportamientos.

Los empleados que sospechen o detecten cualquier actividad que parezca discriminación, acoso o se pudiera interpretar como hostigamiento, ocurrida o por ocurrir, deberán reportarlo inmediatamente a la Dirección General.

### **Requisitos legales**

Rhino Express cumple íntegramente con los requerimientos necesarios de las leyes, normas y reglamentos necesarios para su operación.

### **Seguridad y salud.**

Las operaciones realizadas dentro de la empresa deberán ser seguras tanto para el personal como para las comunidades en las que opera. La seguridad industrial y la salud laboral son parte integral de la forma de trabajo de la empresa. Esto se refleja en el comportamiento diario de quienes formamos parte de la empresa, al mantenernos siempre atentos para corregir condiciones inseguras detectadas dentro de las instalaciones, y prevenir actos inseguros en el trabajo.

### **Violencia en el trabajo.**

En la empresa no se tolera ninguna conducta violenta o amenazas. Ejemplos de esta conducta incluyen, sin limitación:

- a).- Comportamiento peligroso, intimidante o agresivo.
- b).- Amenazas verbales.
- c).- Violencia física
- d).- Hostigamiento
- e).- Acecho.

Cuando un empleado se siente amenazado y/o considera que está en riesgo su seguridad personal (o la seguridad de cualquier otro compañero, empleado, visitante o invitado) debe notificarlo inmediatamente. La empresa investigará todos los incidentes de amenazas de violencia o actos de violencia que sean reportados. Cualquier empleado que muestre conducta violenta o una conducta que se pueda interpretar como violenta, recibirá una sanción inmediata y apropiada, incluyendo el posible despido del trabajo y/o la acción penal.

### **Privacidad de la Información de los empleados**

La empresa considera que la privacidad es importante para cada uno de sus empleados. Por lo tanto, conserva únicamente aquellos datos de los empleados que son requeridos por razones legales, programas de seguridad, contractuales o por certificaciones y limita el acceso a dicha información a personas que la necesiten para fines legítimos. Los empleados que tienen o manejan información de los empleados, tienen las precauciones necesarias para asegurarse que no se difunda inadecuadamente. Ningún empleado puede tener acceso a su propio expediente, ni al de sus familiares y amigos sin una razón laboral legítima y con aprobación de la Dirección General y bajo la supervisión del personal de Recursos Humanos. Cuando por cualquier razón, un empleado se separe de la Empresa, los documentos o expedientes correspondientes y que contengan información confidencial son enviados al archivo muerto debidamente resguardados y controlados. Aun después de terminada la relación laboral, La Empresa sigue teniendo la obligación ética de salvaguardar la documentación y no divulgar dicha información.

### **Uso de la tecnología de la información**

Los recursos tecnológicos con los que cuenta Rhino Express (internet, intranet, redes inalámbricas,

correo electrónico, redes sociales, teléfono, fax, etc.) son para uso exclusivo del desempeño de las funciones de sus empleados, por lo que queda prohibido utilizarlos en forma que generen abuso y distracción en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades. Solo se hace uso de los sistemas autorizados y de los que se cuente con las licencias para hacerlo. Queda estrictamente prohibido instalar, utilizar o distribuir algún tipo de software no autorizado que pudiera vulnerar la seguridad de nuestros sistemas y que eso dé pie a la entrada de virus o intrusos cibernéticos. Queda estrictamente prohibido hacer copias que no estén debidamente autorizados. En Rhino Express queda estrictamente prohibido utilizar sus recursos tecnológicos para incluir comunicaciones que pudieran contener mensajes ofensivos o difamatorios, que pudieran atentar contra la reputación de sus empleados, colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, competidores y personas o compañías con las que nos relacionemos, lo cual impacta directamente a la reputación de Rhino Express, por lo que debemos evitarlo en todo momento.

### **Privacidad de la Información de nuestros Socios comerciales**

Tenemos el compromiso de mantener la confidencialidad de los datos, acuerdos, facturas de embarques, listas de empaques, remisiones e instrucciones de nuestros Socios comerciales. Rhino Express protege la privacidad de todas las formas de comunicación de nuestros clientes, sean de voz, datos o imágenes. La documentación y cualquier otra información de los Socios comerciales contenida en las bases de datos de Rhino Express, sólo podrá ser utilizada por personas autorizadas.

### **Medio Ambiente**

Nuestra Empresa está comprometida con la protección y preservación del medio ambiente. Todos los empleados de la Empresa deberán cumplir las disposiciones legales al respecto, sean locales, estatales o federales. Además de cumplir puntualmente con esas disposiciones, los empleados de Rhino Express debemos tener presente la importancia de cuidar el entorno natural, como parte de una conciencia individual donde toda aportación por pequeña que parezca, en conjunto, es capaz de hacer la diferencia. Acciones como ahorrar energía, evitar el desperdicio de papel, usar motores ecológicos, la no generación de ruido excesivo, etc., demuestran una actitud de colaboración y compromiso con el cuidado de nuestro entorno.

### **Compromisos con los Socios comerciales**

Procuramos que el servicio proporcionado cumple o supere las expectativas de los Socios Comerciales, proporcionando datos informaciones veraces y al momento sobre el estatus de sus embarques.

Describir los beneficios del servicio de forma auténtica y comprobable por los Socios Comerciales y estamos comprometidos a informar de cualquier problema o situación que pueda ir en detrimento del servicio proporcionado.

Asumir la responsabilidad correspondiente ante el Socio Comercial, si de alguna forma el servicio no cumple los requerimientos acordados.

Respetar las leyes y reglamentos que apliquen en todos los procesos, para así garantizar la calidad y seguridad del servicio.

Mantener comunicación abierta con el Socio Comercial, creando accesibilidad y ofreciendo la continuidad del servicio.